

Tacuarembó, 2 de diciembre de 2016.

Res: 62/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 1º de diciembre de 2016, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 126/16, caratulado “*ASOCIACION PRO-DESARROLLO DE CARAGUATA*”, *envía propuesta de nombres que han sido votados por los vecinos para conformar el nomenclátor de Las Toscas*”; -----

CONSIDERANDO I; lo resuelto en el Plenario; -----

ATENTO; a lo dispuesto en el artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,

RESUELVE

1º.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, a los efectos que correspondan.-

2º.- Comuníquese en forma inmediata.-

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó a primero de diciembre de dos mil dieciséis.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

Adm/els